En el dicho dia [illegible] de [illegible] mes [illegible] año [illegible]

libranza a Juan Gonzalez [illegible]

mandaron que el receptor de sus ma-
ravedis de fuentes y [illegible] pague a
Juan Gonzalez receptor que fue de los dichos
maravedis veynte y dos mill quatrocientos
[illegible] maravedis que el dicho [illegible] alcanço al dicho [illegible]
maravedis en la [illegible] los veynte y quatro mill no-
vecientos y treynta y en la [illegible] ultima en
mill y quatrocientos y setenta y [illegible] maravedis
segun lo [illegible] lo certifico alonso
de ortega salazar contador desta [illegible]
e para ello se le libro libranza en forma en el
qual y con carta de pago del [illegible] sera rescebido en qu-
enta [illegible] alonso de ortega salazar

libranza a [illegible]

mandaron que el receptor de sus ma-
ravedis [illegible] pague a
[illegible] treynta y
seis mill maravedis que se le deven [illegible] del
[illegible] del año que se cumplio
[illegible] para el dia de san pablo deste
presente año de mill y quinientos y
sesenta y [illegible] segun paresce por certifica-
cion que dello dio alonso de ortega salazar contador
e para ello se le libro libranza en forma en
el qual y carta de pago [illegible] sera rescebido
en quenta [illegible] alonso de
ortega salazar

V. [illegible] Lopez [illegible]

Don Martin de [illegible]

[illegible] Salazar

Antonio Florez de Alcaraz